

## INFORME FINAL DE LA EVALUACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2023

El Instituto Nacional de las Mujeres como responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, establece el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) el cual tiene como objetivo general, contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

El PFTPG tiene una cobertura Nacional y su **población objetivo** son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa. En este contexto, el PFTPG impulsa y facilita el acceso de los MAM a los subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas.

Los proyectos presentados por la población objetivo, en el marco del PFTPG se enmarcan en las modalidades de participación siguientes:

- I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.
- II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal.
- III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

El diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género, se incorporó como uno de los ejes programáticos del Gobierno de la Ciudad de México (antes Distrito

Federal), desde el año 2007 y es a partir de entonces que se han multiplicado los esfuerzos para hacer efectivas las autonomías de las mujeres.

Desde su creación, la Instancia de las Mujeres busca asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas para el logro de la igualdad sustantiva en la entidad, a través de diversas acciones encaminadas a atender de manera específica, situaciones que no permiten el pleno goce de los derechos de las niñas y mujeres, por lo cual se implementan diversas metas mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En el Inmujeres, el área responsable de la operación del PFTPG es la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Presupuesto de la Federación vigente, el periodo de validez del programa es anual.

De conformidad con el recurso establecido en el Presupuesto de la Federación, vigente, y de acuerdo con el número de proyectos registrados, se determina la población estimada abeneficiar.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

El PFTPG contribuye a que los MAM promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) deben apearse a los criterios generales para la presentación de documentación de acuerdo a la naturaleza jurídica que poseen, así como a los criterios para la formulación de proyectos respondiendo a los temas prioritarios del ámbito local, alineándose a los ejes temáticos del PFTPG y a los objetivos del Proigualdad, lo anterior de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

## **INDICADORES DE RESULTADOS**

A través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), es posible medir los resultados alcanzados

respecto a las metas planeadas analizando desde la perspectiva de análisis costo- beneficio las valoraciones sobre la eficacia y eficiencia del quehacer institucional durante cada ejercicio fiscal.

Para lograr lo anterior, el Inmujeres y las Instancias ejecutoras deberán sujetarse a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, al Esquema y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados por la Secretaría de Función Pública, así como a los procedimientos establecidos en la Guía Operativa del Programa.

[https://www.apan.gob.mx/descargables/transparencia\\_proactiva/2025/PEV2025/Evaluacion%20a%20INMUJERES%20OFICIAL.pdf](https://www.apan.gob.mx/descargables/transparencia_proactiva/2025/PEV2025/Evaluacion%20a%20INMUJERES%20OFICIAL.pdf)